



Excmo. Señor

Francisco Parrilla en nombre de D. Manuel Salgado vecino de la Villa de Alfontina de quien tengo presentados Poderes los autos de que abajo se hará mención, ante V.E. por escrito y como mejor procediere digo: que a instancia de mi parte y por el Oficio del Excmo. de Cámara D. Manuel Proquera y por el Oficio de Aprehensiones y Demanda de Expiación a instancia de D. José Salgado vecino del lugar de Montegudo sobre pertenencia de bienes cuyo Pliego se halla en el Oficio de las mil y quinientas; y como en este intermedio han transigido entre una y otra parte los enunciamos y otros que cada una de ellas han deducido durante su curso; y hallándose en el caso de tener que elevarlos a Excmo. pública; y necesitando para ello una certificación comprensiva de la sentencia de vista y revista. Por tanto.

A V.E. Suplico se sirva mandar que por el Archivero de esta Audiencia Territorial se libere a mi parte Certificación con inserción de dichas sentencias. En justicia que pido &c.

P. Parrilla

Miguel Fornier
D. A. de

esto se ha
que por el Sr. D. Fornier se presentada en des. este escrito
p. dar cuenta hoy 26 de Oct. de este año

470

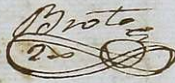
Acto de Larag. y ot. y pte 21-33. Vna. Vna

Regente.
Cobera
San Juan
Maldonado
Mapiola
Lopez
Lindero
Luzca
Mortel
Ortega
Sobreda

Como te pide.



En este dia notifique este auto a Miguel Lora
por Fran. Carrillo suor en nre cargo, leyendole integre
mente, y recibiendo copia literal de el como lo firmara
de q. Gerardo



Notado lo notificado en este auto y auto hoy v. y pte de este
bre del corriente año.

